

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 060 DEL 1 DE
JULIO DE 2026**

En Salento, Quindío, el día primero (1) de julio de 2026, se reunieron **ANA CAROLINA QUINTERO JIMÉNEZ** Representante Legal del Hospital San Vicente de Paúl E.S.E de Salento y el (la) Contratista **VALENTINA MARULANDA BARRETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.337.344 de Salento, Quindío, con el fin de dar inicio al contrato de Prestación de Servicios No. 060 de 2026.


OBJETO

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, CONSERVANDO PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, SE OBLIGA PARA CON EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SALENTO E.S.E. A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGA, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y EL ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU PROFESIÓN, CONTRIBUYENDO A LA PRESTACIÓN OPORTUNA, CONTINUA Y DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD

FECHA DE INICIO 1 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN 31 de octubre de 2026

Para constancia de lo anterior se firma en Salento, Quindío, el día primero (1) de julio de 2026


ANA CAROLINA QUINTERO JIMÉNEZ
Gerente


VALENTINA MARULANDA BARRETO
Contratista